Buenos Aires, 9 de abril de 2026.-

RESOLUCIÓN 47/2026

Artículo 1º.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su beneplácito por el 125° aniversario del Club Social de Santa Lucia.

Art. 2º.- Dispóngase la colocación de una placa conmemorativa en la institución, sita en la Av. Montes de Oca 1517, del barrio de Barracas, Comuna 4, de esta Ciudad, con el siguiente texto:

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CLUB SOCIAL DE SANTA LUCIA

Beneplácito por el 125° aniversario de su fundación

24 de mayo
1901 - 2026

Art. 3º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:17/04/2026 15:19:34
Director de Despacho Parlamentario